

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial de la parte demandante solicitando entrega de dineros e informando que venció el traslado de la liquidación del crédito y la parte demandada no se pronunció al respecto. Igualmente informo, que revisado el portal del Banco Agrario, no se encontraron títulos judiciales recibidos para el presente proceso.
Bucaramanga, **31 ENE 2022**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

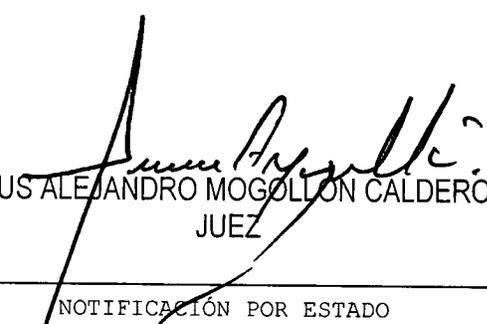
Bucaramanga, **31 ENE 2022**

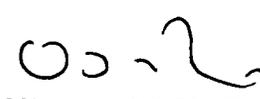
Ref. 2020-00519, Ejecutivo seguido por RF ENCORE S.A.S., en contra de Rafael Enrique Morales Carpio.

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 27, por valor total de \$10.998.479, 63, hasta el 30 de octubre de 2021, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Respecto a la solicitud formulada por la apoderada especial de la entidad demandante, se le informa que según informe secretarial que antecede, para el presente proceso no se han recibido títulos judiciales.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 008</p> <p>Hoy, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021</p> <p>01 FEB 2022</p> <p></p> <p>OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
--